

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34961
Nombre	Historia Contemporánea de España y de las Instituciones Jurídico-Políticas
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre
1924 - Programa Doble Titulación CCPAA-Sociología	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre
1925 - Programa Doble Titulación Sociología-CCPAA	Facultad de Ciencias Sociales	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	10 - Historia Contemporánea de España y de las Instituciones Jurídicas	Obligatoria
1922 - Programa Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas y AA.PP	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria
1924 - Programa Doble Titulación CCPAA-Sociología	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria
1925 - Programa Doble Titulación Sociología-CCPAA	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
FRASQUET MIGUEL, MARIA IVANA	362 - Historia Moderna y Contemporánea
HERNANDO SERRA, MARIA DEL PILAR	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho



RESUMEN

La asignatura *Historia Contemporánea de España y de las Instituciones Jurídicas* forma parte de las materias obligatorias del primer ciclo de la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración. Tiene una carga de 6 créditos concentrados en el segundo caustrimestre.

Esta asignatura complementa los contenidos históricos adquiridos en la materia *Historia contemporánea universal* del primer cuatrimestre del curso primero, así como los de otras asignaturas del ciclo como *Historia del pensamiento político*, de segundo curso, o *Cultura, comportamiento y actores políticos* de tercero.

Esta asignatura permite obtener un nivel de conocimientos suficientes para poder afrontar con mayor profundidad otras materias a lo largo del grado.

Se trata de una iniciación a la historia contemporánea de España y de sus instituciones jurídicas que permita al estudiante adquirir una comprensión de las dinámicas históricas de la España de los siglos XIX y XX. Del mismo modo, se ofrecerá un conocimiento general de los principales procesos políticos, sociales, culturales y económicos de España desde la crisis del Antiguo Régimen hasta la segunda mitad del siglo XX.

Por lo que respecta a las Instituciones jurídicas españolas, se incidirá en el estudio de la consolidación y regulación del derecho de propiedad, de las libertades individuales y de los derechos civiles, sociales y económicos, así como la evolución del constitucionalismo español, el derecho administrativo y la codificación.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Conocimientos de Historia Contemporánea de España

COMPETENCIAS

1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública

- Capacidad para relacionar y estructurar información proveniente de diversas fuentes y de integrar ideas y conocimientos de relevancia en las Ciencias Políticas y de la Administración Pública.
- Poseer conocimiento y capacidad de comprensión de hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relativas a las Ciencias Políticas y de la Administración Pública, así como al espectro de sus disciplinas de referencia.



- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.
- Conocer y saber analizar el entorno económico, la dimensión económica del sector público y las técnicas de gestión económica de proyectos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1: Conocimiento básico de los factores y la dinámica histórica de la España contemporánea de los siglos XIX y XX.
- 2: Adquisición y consolidación de los términos y conceptos básicos de los problemás históricos tratados.
- 3: Iniciación en el debate historiográfico a propósito de los problemas históricos tratados.
- 4: Capacidad de búsqueda y utilización de material bibliográfico específico
- 5: Capacidad de argumentación, exposición oral y escrita, síntesis y contextualización de los problemas históricos.
- 6: Cognitivas, capacidad de análisis y síntesis de las distintas materias
- 7: Metodológica, organización y planificación de las materias
- 8: Tecnológica, gestión de datos y bibliografía especializada
- 9: Comunicación oral, mediante la exposición del trabajo y escrita, a través del trabajo presentado
- 10: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica a través de comentarios de texto histórico-jurídicos

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Crisis del Antiguo Régimen

La crisis del Antiguo Régimen y los inicios revolucionarios: finales del siglo XVIII-1833. Estructura política, jurídica y socio-económica. Las Cortes de Cádiz y el Trienio Constitucional.

2. Revolución Liberal. Periodo Isabelino

De la Revolución liberal a la Gloriosa. Burguesía, capitalismo y constitución. La formación de los partidos políticos (1834-1868).

3. Sexenio Democrático.

Revolución democrática y sistema republicano.(1868-1874).

4. La Restauración Borbónica



El análisis social de la política: el ejemplo del sistema político de la Restauración. De la política liberal a la sociedad de masas (1874-1923).

5. Crisis del Liberalismo: Segunda República

De la crisis de la monarquía liberal a la Segunda República. Las alternativas a la crisis del Estado liberal: Dictadura y democracia en la España de entreguerras. La Guerra Civil (1923-1939).

6. El Franquismo

Franquismo y dictadura. Naturaleza y etapas del régimen franquista (1939-1975).

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
Lecturas de material complementario	15,00	0
Preparación de actividades de evaluación	15,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	5,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases presenciales, es decir, de actividad en el aula habitual de la asignatura o del grupo. Estas horas se distribuirán de la siguiente manera:

Clases teóricas: El profesor expondrá y explicará aquellos elementos fundamentales que deben guiar a los estudiantes en el estudio y comprensión del tema en cuestión. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el proceso de aprendizaje mediante la lectura, previa a la explicación del profesor, o en clase, en función de la organización del tiempo docente, de aquellos materiales, manuales, monografías o textos proporcionados o indicados previamente.

Actividades aplicadas: En ellas se profundizará, a través de materiales diversos (textos históricos y/o historiográficos, jurídicos, películas o documentales, etc), en aquellos aspectos que se consideren más importantes o significativos de los temas. Los materiales serán librados por el profesor a los alumnos o se les indicará donde encontrarlos. Estas actividades serán participativas. La preparación y participación en las actividades aplicadas serán obligatorias y objeto de evaluación. Las sesiones se aprovecharán para ir introduciendo y habituando al estudiante en el manejo de aquellos materiales y técnicas propios de la disciplina histórica e histórico-jurídica.



Actividades evaluables: Comentario de texto históricos; presentación de trabajos individuales o en grupo; exposición de temas; asistencia a seminarios o conferencias; trabajos sobre lecturas obligatorias, etc. Para la presentación y exposición de trabajos los alumnos pueden utilizar las distintas herramientas a su disposición, las TIC y las que consideren oportunas.

Asistencia a tutorías no programadas:

Los estudiantes de un grupo podrán asistir a las horas de atención a estudiantes que tiene programadas cada profesorado, para realizar consultas sobre cualquier tema o aspecto relacionado con la asignatura y, en su caso, el trabajo que esté realizando. Las horas de atención al alumno y la actividad de tutorización debe ser asumida y contemplada como una continuación de la actividad o del acto docente y deben perder, por tanto, su carácter puntual o excepcional, tanto para el profesor como para el estudiante.

En su caso, estas consultas se pueden realizar también a través de E-mail, dentro de las disponibilidades horarias y criterios establecidos por el profesor.

Tutorías programadas. En su caso, el profesor comunicará la realización de una serie de entrevistas con los estudiantes, si lo considera oportuno o necesario para:

Seguimiento del trabajo y aprendizaje del alumno.

Seguimiento y control de lecturas y otras actividades.

Actividades complementarias o transversales.

Se programarán, dentro de la actividad docente, actividades específicas de la asignatura o de carácter interdisciplinar o transversal, en coordinación con los grupos de la misma asignatura o con otras asignaturas, que ayuden a la profundización en algunos temas o problemas que se consideren de interés. Para dichas actividades se dispondrá de la organización docente y administrativa adecuada y serán valoradas oportunamente en el marco del proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura será de la siguiente manera:

- Prueba escrita y/u oral consistente en un examen sobre cuestiones teóricas. Esta prueba tendrá un valor del 60% o 70% sobre la nota final, a elección del profesor sobre.
- Evaluación continua: Tendrá un valor del 40% o del 30% sobre la nota final, a elección del profesor. Consistirá en dos tipos de actividades: actividades dirigidas y evaluadas en clase, junto a la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades. Estas actividades tendrán un valor de un 30% o 20%, según se haya optado por valorar la evaluación continua con un 40% o 30%.
- Evaluación de actividades transversales: 10%, en todo caso.



Para superar la asignatura el alumno ha de obtener un 50% del porcentaje correspondiente a la prueba final (oral o escrita). En todo caso, el estudiante tiene derecho a poder superar en segunda convocatoria la asignatura mediante la realización de un examen en el que se le evalúe de todas las actividades de evaluación continua recuperables, y a mantener la nota de aquellas no recuperables.

REFERENCIAS

Básicas

- BAHAMONDE, A. y MARTÍNEZ, J. A.: Historia de España. Siglo XIX. Madrid, Cátedra, 1994.
- BAHAMONDE, A. (coord.): Historia de España, 1875-1939. Madrid, Cátedra, 2000.
- BERNECKER, W. I., España entre tradición y modernidad. Política, economía, sociedad (siglos XIX y XX), Madrid, Siglo XXI, 1999.
- CARR, R.: Historia de España, 1808-1875. Barcelona, Ariel, 1982.
- CARR, R.: España: de la Restauración a la democracia. Barcelona, Ariel, 1994.
- CASANOVA, J. y GIL ANDRÉS, C., Historia de España en el siglo XX, Barcelona: Ariel, 2010.
- FUSI, J. P. y PALAFOX, J.: España: 1808-1996. El desafío de la modernidad. Madrid, Espasa-Calpe, 1997.
- MARTORELL, M. y JULIÁ, S., Manual de Historia Política y Social de España (1808-2011), Barcelona: RBA, 2012.
- MENÉNDEZ ALZAMORA, M. y ROBLES EGEA, A., Pensamiento político en la España Contemporánea, Madrid: Trotta, 2013.
- PÉREZ PICAZO, M^a T.: Historia de España del siglo XX. Barcelona, Crítica, 1996.
- SÁNCHEZ GIMÉNEZ, J.: La España contemporánea. Madrid, Istmo, 1991 (3 vols.: I, De 1800 a 1874; II, De 1875 a 1931; III, De 1931 a nuestros días)
- PESET, M. y otros, Historia de las Constituciones y de los Códigos, Valencia, 1997.
- TOMÁS Y VALIENTE, F., Códigos y Constituciones (1808-1978), Madrid, 1989.
- TOMÁS VILLARROYA, J., Breve historia del constitucionalismo español, Madrid, 1997.
- SOLÉ TURA, J. y AJÁ, E., Constituciones y periodos constituyentes en España (1808-1936), Madrid, 1977.

Complementarias

- GARCÍA TROBAT, P., La constitución de 1812 y la educación política, Madrid: Congreso de los diputados, 2010.
- HERNANDO SERRA, M.P., El ayuntamiento de Valencia y la invasión napoleónica, Valencia: Universitat de Valencia, 2004.
- LA PARRA, E., Fernando VII, un rey deseado y detestado, Barcelona: Tusquets, 2018.
- PRO, J. y RIVERO, M.: Breve atlas de Historia de España, Madrid, Alianza Editorial, 2003.



Historia de España (fundada por R. MENÉNDEZ PIDAL y dirigida por J. M^a JOVER), de la editorial Espasa-Calpe, Madrid:

- vol. 26: M. ARTOLA: La España de Fernando VII, 1968.
 - vol. 34: La era isabelina y el Sexenio democrático (1834 1874), 1981
 - vol. 37: Los comienzos del siglo XX: la población, la economía, la sociedad, 1898 1931, 1984.
- Historia de España (dirigida por A. DOMÍNGUEZ ORTIZ) de la Editorial Planeta, Barcelona:

- vol. 9: La transición del Antiguo al Nuevo Régimen (1789 1874), 1987
- vol. 10: La Restauración (1874 1902), 1988
- vol. 11: Alfonso XIII y la Segunda República (1902 1939), 1991.

FRASQUET, I., Valencia en la revolución (1834-1843), Valencia, 2002.

Historia de España (dirigida por M. TUÑÓN de LARA), de la editorial Labor, Barcelona:

- vol. 7: E. FERNÁNDEZ de PINEDO y otros: Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715 1833), 1980.
- vol. 8: Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834 1923), 1981.
- vol. 9: La crisis del Estado: dictaduras, República y guerra (1923 1939), 1985.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

34961-HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA Y DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICO-POLÍTICAS

1. Contenidos

Se reducen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente en un porcentaje determinado: se elimina el tema 6.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Debido al incremento de actividades de evaluación continua en detrimento de las clases teóricas, se disminuyen estas y se incrementan las clases prácticas que podrán hacerse programadas con los estudiantes a través de las herramientas que nos proporciona la UV

ACTIVIDAD Horas Clases teórico-prácticas 30.00 Asistencia a eventos y actividades externas 5.00
Elaboración de trabajos en grupo 10.00 Elaboración de trabajos individuales 40.00 Estudio y trabajo
autónomo 30.00 Lecturas de material complementario 15.00 Preparación de actividades de evaluación
15.00 Preparación de clases prácticas y de problemas 5.00 TOTAL 150.00.



3. Metodología docente

Para sustituir la lección magistral se subirán materiales y propondrán actividades por aula virtual y se utilizará alguna de las siguientes herramientas disponibles en dicha aula virtual: Videoconferencia síncrona o asíncrona BBC, transparencias locutadas o debates en el forum.

TUTORÍAS: El profesorado del Área, durante este periodo y hasta la finalización del curso académico está incluido en el programa de tutorías electrónicas al efecto de atender las dudas y cuestiones que pueda plantear el alumnado. Ello supone, el compromiso de enviar una respuesta ante una consulta en el plazo de 48 horas. Asimismo, se ha abierto el foro en Aula Virtual, además de conferencias BBC para tener un canal a través del que realizar tutorías de modo permanente.

4. Evaluación

En cuanto a la evaluación y debido a la suspensión de la presencialidad, se contempla una horquilla de entre un 70% EC- 30% prueba final hasta 100% EC. El examen final, en su caso, consistirá en una prueba escrita tipo comentario de texto con posibles preguntas abiertas o tipo test. La media se hará teniendo en cuenta las notas del examen final y evaluación continua sin que sea necesario que estén aprobadas ambas partes.

5. Bibliografía

Bibliografía de apoyo online para la preparación de la asignatura:

1. Carlos Sanz Cid, La constitución de Bayona: labor de redacción y elementos que a ella fueron aportados, según los documentos que se guardan en los Archives Nationales de París y los papeles reservados de la Biblioteca del Real Palacio de Madrid, Madrid, 1922.

Ignacio Fernández Sarasola, “La primera constitución española: El estatuto de Bayona”, Revista de Derecho, 26 (2006), 89-109 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2347089>.

Francisco Tomás y Valiente, “Génesis de la Constitución de 1812: I, De muchas leyes fundamentales a una sola Constitución”, AHDE, 87 (1995), 13-126.

https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-H-1995-10001300126

Marta Lorente, “La Nación y las Españas”, en Dialnet.

1. Natividad Areque Hontangas, “Las primeras elecciones celebradas con el Estatuto real de 1834”, Cuadernos de Historia Contemporánea, 32 (2010), 95-108.

Fidel Gómez Ochoa, “El liberalismo conservador español del siglo XIX: la forja de una identidad política, 1810-1840” (1), Historia Política, 17 (2007), 37-68.

Mari Cruz Romeo Mateo, “Memoria y política en el liberalismo progresista” Historia Política, 17 (2007), 69-88. 7



1. Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, “La monarquía en las cortes y en la constitución de 1869”, *Historia Constitucional* (revista electrónica), n. 7, 2006.

Jorge Vilches, “Entre el parlamentarismo y la insurrección: la minoría republicana en las cortes constituyentes de la revolución (1868-1871)”, *Historia Política*, 34 (2015), 239-267.

Luis de Sosa, “El Rasgo” en Dialnet Hortensia González Rodríguez, “La forma de gobierno en el debate constituyente de 1869”, online

1. Manuel Álvaro Dueñas, “Poder militar y práctica política en el reinado de Alfonso XIII: de la suspensión de garantías constitucionales en Barcelona a la ley de jurisdicciones (1905-1906)”, *Revista de Estudios políticos* (nueva época), 65 (julio-septiembre 1989), 265-283.

Manuel Suárez Cortina, “El liberalismo democrático en España. De la Restauración a la República” (1), *Historia Política*, 17 (2007), 121-150.

Mercedes Cabrera, “El parlamento en la crisis de la monarquía de la Restauración y en la II República”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 21 (1995), 55-82. Shlomo Ben Ami, “Hacia una comprensión de la dictadura de Primo de Rivera”, *Revista del departamento de Derecho Político*, 6 (1980), 107-132. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:DerechoPolitico-1980-06-10065&dsID=PDF>

Javier Moreno Luzón, “La Restauración (1874-1914)”, en José Álvarez Junco y Adrian Shubert (eds.), *Nueva historia de la España contemporánea (1808-2018)*, Madrid, Galaxia-Gutenberg, 2018, pp. 101- 127.

Javier Moreno Luzón, “Partidos y Parlamento en la crisis de la Restauración” en Mercedes Cabrera (dir.), *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 1998, pp 65-102.

1. Joaquín Tomás Villarroya, “La elección de Alcalá Zamora” en Dialnet

Joaquín Tomás Villarroya, “Presidente de la República y Gobierno. Sus relaciones”. En Dialnet

Andoni Pérez Ayala, “La Constitución republicana de 1931 siete décadas después”, *Cuadernos*, 49 (2002). <http://www.ciere.org/CUADERNOS/49.htm>

Andoni Pérez Ayala, *Federalismo y autonomías. La organización territorial del estado en el Constitucionalismo republicano*, online

Javier Palao, *La integración del Derecho histórico en el desarrollo del moderno derecho civil valenciano*, en dialnet

Borja de Riquer, *Francesc Cambó: un regeneracionista desbordado por la política de masas*, online.